

APRUEBA MODIFICACIÓN N° 01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO "INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DIDECO, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-21-LP23.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.504.-

DALCAHUE, 19 de junio de 2023.-

VISTOS la prórroga el Certificado de Fianza B0146950 de fecha 19/06/2023 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, la modificación N°01 por aumento de plazo del contrato, el informe del ITO de fecha 15/06/2023, la carta del contratista de fecha 14/06/2023 que solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°1.463 de fecha 14/06/2023 que aprueba el acta entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 30/05/2023, el decreto alcaldicio N°1.370 de fecha 30/05/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio 1.369 de fecha 30/05/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 30/05/2023, la Orden de Compra N° 3520-30-SE23 Aceptada el 30/05/2023, el Certificado de Fianza B0146950 de fecha 26/05/2023 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, el Ordinario N° 21 del Secplan de fecha 23/05/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 1.303 de fecha 19/05/2023 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 18/05/2023, el Acta de Apertura de fecha 18/05/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-21-LE23, el Decreto Alcaldicio N° 1.184 de fecha 28/04/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N° 1.303 de fecha 19/05/2023 se adjudica la licitación por un monto de \$16.343.460.- IVA Incluido, a la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, para la ejecución del proyecto "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DIDECO, COMUNA DE DALCAHUE**".

Certificado de Fianza B0146950 de fecha 26/05/2023 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, tomado por la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$500.000.- con fecha de vencimiento el 02/07/2024.

La Orden de Compra N° 3520-30-SE23 del proyecto "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DIDECO, COMUNA DE DALCAHUE**" aceptada el 30/05/2023 por la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**.

Que, por decreto alcaldicio N°1.369 de fecha 30/05/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, para la ejecución del proyecto "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DIDECO, COMUNA DE DALCAHUE**", por un monto de \$16.343.460.- IVA Incluido.-

Que, por decreto alcaldicio N°1.370 de fecha 30/05/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DIDECO, COMUNA DE DALCAHUE**".

Que, por decreto alcaldicio N°1.436 de fecha 14/06/2023 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 30/05/2023 de la obra denominada obra "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DIDECO, COMUNA DE DALCAHUE**", ejecutado por la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**.-

La carta de la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, de fecha 14/06/2023 solicitando aumento de plazo del contrato de la obra denominada "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DIDECO, COMUNA DE DALCAHUE**".

El informe del ITO de fecha 15/05/2023 que fundamenta razones para realizar la modificación a costo cero por aumento de plazo de la obra "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DIDECO, COMUNA DE DALCAHUE**" ejecutado por la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**.



DECRETO:

1.-APRUÉBASE: La modificación el contrato modificatorio N° 01 de fecha 15/06/2023, por aumento de plazo en 10 días corridos del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, con el objeto de ejecutar la obra denominada **"INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN JPL, COMUNA DE DALCAHUE"**, siendo la nueva fecha de término del contrato el **28 de Junio de 2023.-**

2.- RESGUÁRDESE: la prórroga el Certificado de Fianza B0146950 de fecha 19/06/2023 de Sociedad de Garantía Reciproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, presentado por la Empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$500.000.-, de fecha 19/06/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada **"INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN JPL, COMUNA DE DALCAHUE"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MAAB/CIVG/MHA/nsdd. -